

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20604951896

Nombre o Razón social : CELSA S.A.S SUCURSAL PERU

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 16:38:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita amablemente se pueda ampliar la fecha de presentación de ofertas al menos 30 días más, esto debido al volumen de ítems, reportes y protocolos requeridos y toda la información de orden técnico y legal que se debe de recopilar con el fin de presentar una oferta técnico económica acorde a las necesidades de ELECTROCENTRO. Adicional permitiría tener más oferentes participando en el proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: cronograma **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Competencia literal j. artículo 5

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El suministro de los bienes se requiere en los plazos establecidos para su entrega. Durante la interacción con el mercado se ha identificado que existen proveedores capaces de cumplir con el plazo establecido, existiendo pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20604951896

Nombre o Razón social : CELSA S.A.S SUCURSAL PERU

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 16:38:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita amablemente indicar cuáles son los productos y/o bienes relacionados con todo tipo de ferretería eléctrica para redes de media tensión y baja tensión como requisito de calificación; teniendo en consideración que es muy genérico colocar topo tipo de ferretería eléctrica para redes de media tensión; lo cual desnaturalizaría el objeto de contratación y, con ello, podría presentarse un postor que no cuente con experiencia en la comercialización de los fusibles requeridos por la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.14.1 Literal: A **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de competencia, literal j. Principio de igualdad de trato, literal k artículo 5 LGCP

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que los productos y/o bienes relacionados con todo tipo de ferretería eléctrica para redes de media tensión y baja tensión son: Pernos maquinados de F°G°, Pernos doble armado de F°G°, pastorales de F°G°, Abrazaderas de F°G°, Conectores y terminales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20604951896

Nombre o Razón social : CELSA S.A.S SUCURSAL PERU

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 16:38:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Período de la garantía. Amablemente solicitamos precisar el período de la garantía a 2 años y no, 2 años como mínimo, ya que se podrían presentar diversas interpretaciones sobre su alcance.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.7 **Literal:** c **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de competencia, literal j. Principio de Igualdad de Trato, literal k. Artículo 5 LGCP

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se modificara el parrafo periodo de garantia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 49 numeral 3.7 literal c se modificara:

Dice: Período de garantía: La garantía, entendida como la obligatoriedad de reposición de algún suministro por fallas atribuibles al proveedor, será de 2 (dos) años como mínimo.

Debe decir: Período de garantía: La garantía, entendida como la obligatoriedad de reposición de algún suministro por fallas atribuibles al proveedor, será de 2 (dos) años.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20604951896

Nombre o Razón social : CELSA S.A.S SUCURSAL PERU

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 16:38:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente considerar que el lugar de entrega de los bienes lo constituye el almacén de electrocentro señalado en el numeral 3.10.1 de la página 51 de las bases y; con ello, precisar el numeral 2.5 de la página 50 donde no se coloca lugar de entrega.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5 **Literal:** - **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de competencia literal j. Principio de Igualdad de trato literal k Artículo 5º LGCP

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se modificara el parrafo de transporte a fin de precisar el lugar de entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 49 numeral 3.5 Transporte se modificara:

Dice: El proveedor será responsable del traslado de los fusibles de expulsión tipo "K" de 27 KV, 10 KA hasta el lugar indicado por Electrocentro S.A, responsabilizándose por: El embalaje, la carga, el transporte y la descarga; desde el lugar de fabricación hasta el lugar indicado por Electrocentro S.A.

Debe decir: El proveedor será responsable del traslado de los fusibles de expulsión tipo "K" de 27 KV, 10 KA hasta el almacen de Electrocentro S.A (Av. Ferrocarril N° 622 ¿ Local 3 Esquinas ¿ El Tambo), responsabilizándose por: El embalaje, la carga, el transporte y la descarga; desde el lugar de fabricación hasta el lugar indicado por Electrocentro S.A.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20604951896

Nombre o Razón social : CELSA S.A.S SUCURSAL PERU

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 16:38:24

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Página 42, 43, 44 y 45. Nos permitimos amablemente realizar una consulta técnica relacionada con las referencias de fusibles SAP 190130 (6K) y SAP 190281 (5K).

Hemos identificado que, en algunos documentos de especificaciones, se están solicitando las mismas características tiempo-corriente para ambas referencias. Sin embargo, el fusible SAP 190281 (5K), debido a su menor corriente nominal, presenta naturalmente una curva de fusión distinta, como lo indican los valores garantizados que guardan o son concordantes con las normas IEEE C37.42 / IEC 60282-2.

Agradeceríamos si pudieran validar esta información, en especial para la referencia 5K, confirmando si dichas características son coherentes con el diseño esperado y los estándares técnicos aplicables.

Quedamos atentos a su confirmación o a cualquier observación adicional que consideren pertinente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de competencia Principio de Igualdad de Trato LGCP

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se confirma que las características son coherentes con el diseño y los estándares técnicos esperados para los fusibles de 6K, mientras que para el caso de los fusibles 5 K se modificara los valores de las características tiempo-corriente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Tablas de Datos Técnicos de Fusibles de Expulsión Tipo K de todos los suministros requeridos (5 A), el ítem 2.6 Características de fusión tiempo-corriente a 25°C (ref.) se modificara:

Dice:

Corriente mínima de fusión a los 300 s requerido 12.0

Corriente máxima de fusión a los 300 s requerido 14.4

Corriente mínima de fusión a los 10 s requerido 13.5

Corriente máxima de fusión a los 10 s requerido 20.5

Corriente mínima de fusión a los 0.1 s requerido 72

Corriente máxima de fusión a los 0.1 s requerido 86

Relación de velocidad requerido 6

Debe decir:

Corriente mínima de fusión a los 300 s requerido 10.0

Corriente máxima de fusión a los 300 s requerido 13.0

Corriente mínima de fusión a los 10 s requerido 11.5

Corriente máxima de fusión a los 10 s requerido 14.4

Corriente mínima de fusión a los 0.1 s requerido 74

Corriente máxima de fusión a los 0.1 s requerido 110

Relación de velocidad requerido 7.4

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20601673003

Nombre o Razón social : POWER KABEL S.A.C.

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 22:19:22

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad y a fin de asegurar la mayora cantidad de propuestas y postores, solicitamos ampliar los bienes similares a cables eléctricos de media tensión, se complementan en las redes de distribución de media y baja tensión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** A **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de postores

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se considerar como bienes similares cables electricos de media tension.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 56 numeral 3.14.1 literal A. se añadira:

Dice: Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de ferretería eléctrica para redes de media tensión y baja tensión.

Debe decir: Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de ferretería eléctrica para redes de media tensión y baja tensión, Cables electricos de media tension.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20601673003

Nombre o Razón social : POWER KABEL S.A.C.

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 22:26:26

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto al plazo de entrega, el volumen de compra para la primera entrega es considerable, por lo que entregarlo antes de 60 días la primera entrega es inducir a la penalidad de los postores y se puede prestar para reclamos en el OCI ante posibles direccionamientos a algún postor en específico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1

Literal: B

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Razonabilidad, transparencia y eficiencia

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo observado por el participante se procederá a realizar una nueva tabla con los plazos de entrega, el mismo que será plasmado en las bases integradas.

50 puntos

1ra entrega: De 45 hasta 49 días calendario

2da entrega: De 165 hasta 169 días calendario

3ra entrega: De 345 hasta 349 días calendario

4ta entrega: De 525 hasta 529 días calendario

40 puntos

1ra entrega: De 50 hasta 54 días calendario

2da entrega: De 170 hasta 174 días calendario

3ra entrega: De 350 hasta 354 días calendario

4ta entrega: De 530 hasta 534 días calendario

15 puntos

1ra entrega: De 55 hasta 57 días calendario

2da entrega: De 175 hasta 179 días calendario

3ra entrega: De 355 hasta 359 días calendario

4ta entrega: De 535 hasta 539 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases una nueva tabla de plazos de entrega:

50 puntos

1ra entrega: De 45 hasta 49 días calendario

2da entrega: De 165 hasta 169 días calendario

3ra entrega: De 345 hasta 349 días calendario

4ta entrega: De 525 hasta 529 días calendario

40 puntos

1ra entrega: De 50 hasta 54 días calendario

2da entrega: De 170 hasta 174 días calendario

3ra entrega: De 350 hasta 354 días calendario

4ta entrega: De 530 hasta 534 días calendario

15 puntos

1ra entrega: De 55 hasta 57 días calendario

2da entrega: De 175 hasta 179 días calendario

3ra entrega: De 355 hasta 359 días calendario

4ta entrega: De 535 hasta 539 días calendario

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20610691367

Fecha de envío : 14/07/2025

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Hora de envío : 22:49:18

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De características técnicas, de todas las tablas de datos técnicos, en el ítem 1.4: garantía de calidad técnica, para evitar contradicciones o confusiones, por Principio de Transparencia, SE SOLICITA que el requerimiento de esa garantía sea opcional porque ya existe una garantía comercial que alcanza toda reposición por defecto de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento y operación y será entregado a la entrega del bien según indica las bases del concurso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 5 de la ley 32069, literal I

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la garantía comercial esta referido a la reposición por defecto de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento y operación; mientras que la garantía de calidad técnica esta referido a la vida útil del fusible para su consideración de cambio dentro del periodo indicado por el oferente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20610691367

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 22:49:18

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

De características técnicas, de todas las tablas de datos técnicos, en el ítem 3.9 indica material del tubo protector o tubo auxiliar que sea de alta resistencia y proporción gases para interrumpir fallas; no existe material de tubo protector que proporcione gases, lo que si existen son tubos protectores que extinguen y evitan la propagación de gases producto de una sobretensión que son la mayoría de tubos fabricados para los seccionadores. Por lo expuesto, por Principio de Transparencia, SE SOLICITA ANULAR párrafo de material que proporciona gases y solo indicar en la columna de valor garantizado el material que se ofrece que sea de alta resistencia y evite propagación de gases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 5 de la ley 32069, literal I

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el requerimiento de Tubo protector o tubo auxiliar debiera ser alta resistencia y evitar propagación de gases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Tablas de Datos Técnicos de Fusibles de Expulsión Tipo K de todos los suministros requeridos (1 A, 10 A, 100A, 12 A, 140A, 15 A, 2 A, 20 A, 200 A, 3 A, 5 A, 6 A, 8 A), el ítem 3.9 tubo protector o tubo auxiliar (columna requerido" se modificara:

Dice: Material de alta resistencia

que proporciona gases para la interrupción de fallas.

Debe decir: Material de alta resistencia

que evite la propagacion de gases para la interrupción de fallas.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20610691367

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 22:49:18

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

De rotulado, para una mayor participación de postores, por principio de Libertad de Concurrencia, y por Principio de Vigencia Tecnológica ya que se usa actualmente por reunir condiciones de calidad y modernidad, SE SOLICITA que se acepte también que el marcado tanto sobre metal como sobre el tubo protector sea en impresión láser de alta resolución.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.4.2 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 5 de la ley 32069, literales H y O

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se considerara que el marcado tanto sobre metal como sobre el tubo protector sea en impresión láser de alta resolución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 48 numeral 3.4.2 Rotulado se añadira:

Dice: El marcado de la marca o nombre del fabricante, la Corriente nominal y el tipo ¿K¿ deberá ser realizado de forma legible en alto o bajo relieve sobre el metal de la cabeza del fusible tipo K, la demás información deberá ser efectuada mediante impresión, stickers, hologramas u otro medio similar en el tubo de protección a lo largo de toda su circunferencia, asimismo (...)

Debe decir: El marcado de la marca o nombre del fabricante, la Corriente nominal y el tipo ¿K¿ deberá ser realizado de forma legible en alto o bajo relieve o impresión láser de alta resolución sobre el metal de la cabeza del fusible tipo K, la demás información deberá ser efectuada mediante impresión, stickers, hologramas, impresión láser de alta resolución u otro medio similar en el tubo de protección a lo largo de toda su circunferencia, asimismo (...)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20610691367

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 22:49:18

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

De requisitos de calificación, punto A: experiencia del postor en la especialidad, como el objetivo de la contratación es suministrar fusible de tipo K, por Principio de Equidad y Colaboración, SE SOLICITA también aceptar como bienes similares a todo tipo de equipo de protección como reclosers, reguladores de tensión de MT, pararrayos en general, aisladores en general y todo tipo de fusibles de MT y BT, ya que son suministros que cumplen con la función de proteger y están más relacionados con los fusibles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 314.1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 5 de la ley 32069, literal L

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se considerara como bienes similares recloser para media tension, reguladores para media tension, pararrayos para media tension, aisladores para media tension.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 56 numeral 3.14.1 literal A. se añadira:

Dice: Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de ferretería eléctrica para redes de media tensión y baja tensión.

Debe decir: Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de ferretería eléctrica para redes de media tensión y baja tensión, recloser para media tension, reguladores para media tension, pararrayos para media tension, aisladores para media tension.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20610691367

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C.

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 22:49:18

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

De factores de evaluación, punto B: Plazo de entrega, ofrecer 50 puntos más que el puntaje de evaluación económica al que ofrece proveer en un menor plazo vulnera el principio de Igualdad de Trato que indica que las entidades contratantes deben garantizar a los proveedores las mismas oportunidades en todas las etapas de la contratación pública, pero a presentar esa tabla de plazo de entrega se está favoreciendo claramente a postores que cuentan con stock de estos suministros, se entiende que se necesita contar con ese suministro a la brevedad pero se debe tomar en cuenta para todos el tiempo de transporte, pruebas de aceptación, que hacen imposible llegar a 50 puntos, también es muy probable que el resumen ejecutivo los postores indiquen que cumplen con todo lo requerido, pero no es motivo para que la decisión de unos cuantos sea balance de toma de medidas en general. Por lo expuesto, SE SOLICITA al comité de selección de este concurso realizar nueva tabla de puntaje en plazo de entrega otorgando 50 puntos a los postores que ofrezcan la primera entrega de 50 a 59 días calendario, segunda entrega de 170 a 179 días calendario, tercera entrega de 350 a 359 días calendario y cuarta y última entrega a los 530 a 539 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV

Literal: 2.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 5 de la ley 32069, literal K

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo observado por el participante se procederá a realizar una nueva tabla con los plazos de entrega, el mismo que será plasmado en las bases integradas.

50 puntos

1ra entrega: De 45 hasta 49 días calendario

2da entrega: De 165 hasta 169 días calendario

3ra entrega: De 345 hasta 349 días calendario

4ta entrega: De 525 hasta 529 días calendario

40 puntos

1ra entrega: De 50 hasta 54 días calendario

2da entrega: De 170 hasta 174 días calendario

3ra entrega: De 350 hasta 354 días calendario

4ta entrega: De 530 hasta 534 días calendario

15 puntos

1ra entrega: De 55 hasta 57 días calendario

2da entrega: De 175 hasta 179 días calendario

3ra entrega: De 355 hasta 359 días calendario

4ta entrega: De 535 hasta 539 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases una nueva tabla de plazos de entrega:

50 puntos

1ra entrega: De 45 hasta 49 días calendario

2da entrega: De 165 hasta 169 días calendario

3ra entrega: De 345 hasta 349 días calendario

4ta entrega: De 525 hasta 529 días calendario

40 puntos

1ra entrega: De 50 hasta 54 días calendario

2da entrega: De 170 hasta 174 días calendario

3ra entrega: De 350 hasta 354 días calendario

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

4ta entrega: De 530 hasta 534 días calendario

15 puntos

1ra entrega: De 55 hasta 57 días calendario

2da entrega: De 175 hasta 179 días calendario

3ra entrega: De 355 hasta 359 días calendario

4ta entrega: De 535 hasta 539 días calendario

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20517318168

Fecha de envío : 14/07/2025

Nombre o Razón social : TECKOM SAC

Hora de envío : 23:37:58

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Debido a que las entregas de los bienes contempladas en el procedimiento son parciales, solicitamos que se considere la posibilidad de amortizar la garantía de fiel cumplimiento de manera parcial y proporcional, conforme se vayan cumpliendo las obligaciones correspondientes a cada entrega. Esta solicitud se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, el cual permite la reducción proporcional de la garantía de fiel cumplimiento en contratos con entregas parciales, previa conformidad de cada una de ellas.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 5.16

Literal: EETT

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el artículo citado por el participante no guarda relación con la nueva ley vigente Ley general de contrataciones públicas N°30269.

Respecto a la garantía de fiel cumplimiento para el procedimiento en curso, será aplicado según lo establece el RLGCP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20517318168
Nombre o Razón social : TECKOM SAC

Fecha de envío : 14/07/2025
Hora de envío : 23:41:32

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

A fin de no limitar la participación de postores, solicitamos que se acepten fusibles fabricados conforme a las normas IEEE Std C37.42 y/o IEEE Std C37.47 y/o IEEE Std C37.41 y/o IEC 60282-2, en tanto todas ellas establecen requisitos técnicos reconocidos internacionalmente para este tipo de componentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EETT Literal: EETT **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, Se aclara que tal como se indica en el numeral 3.2 Características técnicas pag. 47 se indica: También se aceptarán propuestas de fusibles fabricados de acuerdo a otras normas internacionales que aseguren una calidad igual o superior; en este caso, el oferente indicará las normas internacionales correspondientes en la tabla de especificaciones técnicas y deberá incluir en su oferta una copia de estas normas para su revisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código :	20517318168	Fecha de envío :	14/07/2025
Nombre o Razón social :	TECKOM SAC	Hora de envío :	23:42:31

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos que nos puedan confirmar que las pruebas por aceptación por un inspector SBS se realizara solo para la primera entrega.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EETT Literal: 3.10.2 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las pruebas de aceptación por un inspector se realizara solo para la primera entrega cuyos resultados deberan ser informados detalladamente a electrocentro S.A. tal como se indica en el numeral 5.6.2 literal a de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20517318168

Nombre o Razón social : TECKOM SAC

Fecha de envío : 14/07/2025

Hora de envío : 23:45:06

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos que el rotulado de la siguiente información en la cabeza del fusible: a) Nombre o marca del fabricante; b) Corriente nominal; c) Tipo ¿K¿; d) Tensión nominal (kV); y e) Capacidad de corte (kA), sea considerado como un requerimiento opcional, debido a las limitaciones de espacio físico para su grabado en dicho componente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EETT Literal: EETT **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se aclara que en el numeral 3.4.2 Rotulado se indica que: la marca o nombre del fabricante, la Corriente nominal y el tipo ¿K¿ deberá ser realizado de forma legible en alto o bajo relieve sobre el metal de la cabeza del fusible tipo K, la demás información deberá ser efectuada mediante impresión, stickers, hologramas u otro medio similar en el tubo de protección a lo largo de toda su circunferencia, asimismo toda la información debe estar descrita en el empaque individual de cada fusible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20517318168

Fecha de envío : 14/07/2025

Nombre o Razón social : TECKOM SAC

Hora de envío : 23:48:09

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos que se nos confirme si, en la etapa de presentación de ofertas, únicamente será requerida la presentación de las Tablas de Datos Técnicos de los fusibles ofertados, y no la entrega de documentos adicionales como catálogos y/o fichas técnicas. Esto con la finalidad de asegurar claridad en los requisitos de dicha etapa.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: TDR

Literal: 2.1

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la etapa de presentación de ofertas, únicamente será requerida la presentación de las Tablas de Datos Técnicos de los fusibles ofertados, y no la entrega de documentos adicionales como catálogos y/o fichas técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20517318168
Nombre o Razón social : TECKOM SAC

Fecha de envío : 14/07/2025
Hora de envío : 23:53:24

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

A fin de no limitar la mayor participación de postes, solicitamos que se considere como experiencia en la venta de bienes similares el suministro de fusibles tipo K de 27 kV y 38 kV, así como equipos de protección en media tensión, tales como seccionadores tipo cut out de 27 kV y 38 kV, seccionadores tipo cuchilla de 27 kV y 38 kV, e interruptores de recierre automático (reclosers) de 27 kV y 38 kV.

Esta solicitud se sustenta en lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N.º 344-2018-EF), que establece que se considerarán bienes similares aquellos que comparten características técnicas, funcionales o de uso, permitiendo así ampliar la concurrencia de proveedores sin afectar los fines del contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EETT Literal: EETT **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se aclara que los fusibles tipo K de 27 kV y 38 kV son bienes iguales a lo convocados, para el caso de seccionadores tipo cut out , seccionadores tipo cuchilla, e interruptores de recierre automático (reclosers) se considerara como bienes similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 56 numeral 3.14.1 literal A. se añadira:

Dice: Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de ferretería eléctrica para redes de media tensión y baja tensión.

Debe decir: Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de ferretería eléctrica para redes de media tensión y baja tensión, seccionadores tipo cut out, seccionadores tipo cuchilla, e interruptores de recierre automático (reclosers) para media tension.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20517318168

Fecha de envío : 14/07/2025

Nombre o Razón social : TECKOM SAC

Hora de envío : 23:55:38

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Confirmar que los pagos se realizaran conforme a cada entrega parcial.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: EETT

Literal: 45

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el pago se realizara por cada entrega parcial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código :	20517318168	Fecha de envío :	14/07/2025
Nombre o Razón social :	TECKOM SAC	Hora de envío :	23:57:21

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

A fin de generar mayor participación de postores solicitamos que puedan aceptar fusibles con casquillo de estaño.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EETT Literal: EETT **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el material del casquillo tabla de datos técnicos ítem 3.6 también podrá ser "estañado"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Tablas de Datos Técnicos de Fusibles de Expulsión Tipo K de todos los suministros requeridos (1 A, 10 A, 100A, 12 A, 140A, 15 A, 2 A, 20 A, 200 A, 3 A, 5 A, 6 A, 8 A), el ítem 3.6 Casquillo (columna requerido" se modificara:

Dice: ¿Plateado¿ para evitar la aportación de vapores Metálicos que ionizarían el aire en el momento de la interrupción de la falla.

Debe decir: ¿Plateado¿ o "estañado" para evitar la aportación de vapores Metálicos que ionizarían el aire en el momento de la interrupción de la falla.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-ELECTROCENTRO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FUSIBLES PARA LA GERENCIA TECNICA DE ELECTROCENTRO S.A.

Ruc/código : 20517318168

Fecha de envío : 14/07/2025

Nombre o Razón social : TECKOM SAC

Hora de envío : 23:58:12

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos que la arandera de cobre plateado sea Opcional de acuerdo al diseño del fabricante

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: EETT

Literal: EETT

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el requerimiento de arandelas de cobre plateado sera opcional siempre y cuando el Diámetro exterior de la cabeza sea como minimo 19 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Tablas de Datos Técnicos de Fusibles de Expulsión Tipo K de todos los suministros requeridos (1 A, 10 A, 12 A, 15 A, 2 A, 20 A, 3 A, 5 A, 6 A, 8 A), el ítem 3.11 Arandela de cobre plateado (columna requerido) se modificara:

Dice: Sí.

Debe decir: opcional de acuerdo al diseño del fabricante.